

16 AGO 2010
11:58 AM
SOAMSO



soams
SOLUCIONES AMBIENTALES SOSTENIBLES

Guayaquil, 16 de Agosto del 2010

Señores
SUPER INTENDECIA DE CIA.
Presente

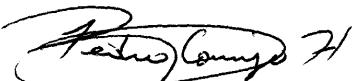
De nuestras consideraciones:

Yo Pedro Luis Cornejo Hidalgo representante legal de la Cía. SOAMSO CIA. LTDA con RUC 0992484977001 les informamos a usted que hemos ingresado ante el Registro mercantil a las nuestros siguientes socios en cesión de participaciones:

SOCIO 1
VITO NELSON VICENTE MUÑOZ UGARTE con C.I.070082393-3 quedo inscrito el 21 de Agosto del 2009 fojas 82.405 a 82.416 registro mercantil numero 15.936 (DOS COPIAS)

SOCIO 2
COMPAÑIA PONCE YEPES COMPAÑIA DE COMERCIO S.A. con RUC 1790020460001 quedo inscrito el 23 de julio del 2009 fojas 75.158 a 75.188 registro mercantil numero 14.476 (UNA COPIA).

Quedando de antemano muy agradecido por su gestión.



Ing. Pedro Cornejo
Gerente

GUAYAQUIL
Carchi 702 y 9 de Octubre
Edificio SALCO 4to Piso Of. 2
Telfs.: 2690129 2296224

WWW.SOAMSO.COM

1 CESION DE PARTICIPACIONES
2
3

4 QUE OTORGA
5
6

7 PEDRO LUIS CORNEJO HIDALGO
8
9

10 A FAVOR DE
11
12

13 VITO NELSON VICENTE MUÑOZ UGARTE
14
15

16 CUANTIA: USD\$4,00
17
18

19 DI 3 COPIA
20
21

22 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
23 República del Ecuador, hoy, día diecisiete de
24 julio de dos mil nueve, ante mí, doctor SEBASTIÁN
25 VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de
26 este cantón, comparecen al otorgamiento del
27 presente contrato las siguientes personas en
28 siguientes calidades: UNO. En calidad de CEDENTE

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 el señor PEDRO LUIS CORNEJO HIDALGO, de
2 estado civil soltero, por sus propios y personales
3 derechos.- DOS. En calidad de CESIONARIO el señor
4 VITO NELSON VICENTE MUÑOZ UGARTE, de estado
5 civil divorciado, por sus propios y personales
6 derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, con
7 domicilio en la ciudad de Guayaquil, en tránsito por
8 la ciudad de Quito, mayores de edad y con capacidad
9 legal suficiente para celebrar este tipo de actos a
10 quienes de conocer doy fe; previamente cumplidos
11 con todos los requisitos legales del caso y con el fin
12 de que se eleve a escritura pública me entregan la
13 siguiente minuta que dice: "Señor Notario, En el
14 protocolo de escrituras públicas a su cargo
15 incorpore esta de cesión de participaciones de
16 conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA:
17 COMPARCIENTES: comparecen al otorgamiento
18 del presente contrato las siguientes personas en las
19 siguientes calidades: UNO. En calidad de CEDENTE
20 el señor PEDRO LUIS CORNEJO HIDALGO, de
21 estado civil soltero, por sus propios y personales
22 derechos.- DOS. En calidad de CESIONARIO el señor
23 VITO NELSON VICENTE MUÑOZ UGARTE, de estado
24 civil divorciado, por sus propios y personales
25 derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, con
26 domicilio en la ciudad de Guayaquil, en tránsito por
27 la ciudad de Quito, mayores de edad y con capacidad
28 legal suficiente para celebrar este tipo de actos.-

1 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Son antecedentes de
2 este contrato: DOS.UNO. La compañía SOLUCIONES
3 AMBIENTALES SOSTENIBLES SOAMSO CIA.
4 LTDA. se constituyó el diez de octubre de dos mil
5 seis mediante escritura pública celebrada ante el
6 Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil,
7 Resolución número cero seis.G.IJ.cero cero cero siete
8 ocho cero cero emitida por el Especialista Jurídico de
9 la Intendencia de Compañías, legalmente inscrita en
10 el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el nueve
11 de noviembre de dos mil seis, número veinte y un mil
12 ochocientos noventa y cinco.- DOS.DOS. El
13 CEDENTE es socio y legítimo propietario de
14 participaciones de la compañía SOLUCIONES
15 AMBIENTALES SOSTENIBLES SOAMSO CIA.
16 LTDA. de conformidad a las escrituras públicas de
17 cesión y transferencia de participaciones celebradas:
18 a) ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil,
19 escritura legalmente inscrita en el Registro Mercantil
20 del Cantón Guayaquil el ocho de noviembre de dos
21 mil siete; y, b) ante Notario Vigésimo cuarto del
22 Cantón Quito el veinticuatro de marzo de dos mil
23 ocho, escritura legalmente inscrita en el Registro
24 Mercantil del Cantón Guayaquil el veintiuno de abril
25 de dos mil ocho.- TERCERA: CESION Y
26 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los
27 antecedentes expuestos, el CEDENTE, cede
28 transfiere a favor del CESIONARIO, participacione

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 de la compañía SOLUCIONES AMBIENTALES
2 SOSTENIBLES SOAMSO CIA. LTDA. según el
3 siguiente detalle: -----

4

5	CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	No.	%	VALOR US
6		/RUC		/RUC			
7	PEDRO	0908932676	VITO	0700823933	4	1.00	4,00
8	LUIS		NELSON				
9	CORNEJO		VICENTE				
10	HIDALGO		MUÑOZ				
11			UGARTE				

12 En consecuencia, transfiere el señor PEDRO LUIS
13 CORNEJO HIDALGO el uno por ciento del capital de
14 la compañía, correspondiente a cuatro participaciones
15 de un dólar cada una, a favor del señor VITO
16 NELSON VICENTE MUÑOZ UGARTE. Las
17 participaciones se encuentran canceladas en el
18 cincuenta por ciento.- CUARTA: CUANTIA.- La
19 cuantía es cuatro dólares de los Estados Unidos de
20 Norteamérica.- QUINTA: INSCRIPCION.- Los
21 comparecientes quedan expresamente autorizados a
22 inscribir y notificar esta cesión de participaciones.-
23 Usted señor Notario agregará las demás cláusulas que
24 aseguren la validez de este contrato". (HASTA AQUÍ
25 LA MINUTA: Que se halla firmada por el Doctor
26 DIEGO COBO MANTILLA, con matrícula profesional
27 número cinco mil quinientos sesenta y dos del
28 Colegio de Abogados de Pichincha, QUE EL

4

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APPELLIDOS Y NOMBRES
CORNEJO HIDALGO
PEDRO LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCIÓN/
FECHA DE NACIMIENTO 1980-09-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

No. 090893267-6



FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SECUNDARIA PROFESIÓN ESTUDIANTE

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORNEJO CARMIGNANI PEDRO JOSE
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HIDALGO VERNAZA VALENTINA FANNY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2007-10-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-10-16
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL



FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDE CU 0908932676 <<<<<<<<<<<
800927M191016ECU <<<<<<<<<
CORNEJO < HIDALGO < PEDRO < LUIS <<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

216-0004 0908932676

NÚMERO CÉDULA
CORNEJO HIDALGO PEDRO LUIS

GUAYAS PROVINCIA SAMBORONDON
SAMBORONDON CANTÓN
PARROQUIA LA PINTILLA ZONA

Aut.
F/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

CNE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 070082393-3

APPELLIDOS Y NOMBRES

MUÑOZ UGARTE

VITO NELSON VICENTE

LUGAR DE NACIMIENTO

EL ORO

PASAJE

OCHOA LEÓN /MUTIZ/

FECHA DE NACIMIENTO 1956-06-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
PERIODISTA

Y20082393

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

MUÑOZ CUSTODIO NELSON LEONVIGILDO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

UGARTE MOLINA EVELDA OLGA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL

2008-04-06

FECHA DE EXPIRACIÓN

2020-04-06

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

[Signature]

[Signature]

IDECUD0700823933<<<<<<<<<<

560615N200408ECU<<<<<<<<<

MUÑOZ<UGARTE<<VITO<NELSON<VICE

ESTA CÉDULA DE CIUDADANÍA
ESTÁ SOTERRADA EN EL SUELO
DE LA PREDIOS DE LA DIRECCIÓN
CERTIFICADO DE VIGENCIA

ELECCIONES GENERALES 2009
CERTIFICACIÓN PROVISIONAL

POR LA PRESENTE DEJO CONSTANCIA QUE EL (LA) SR(A) MUÑOZ
UGARTE VITO NELSON VICENTE, PORTADOR(A) DE LA
CEDULA DE CIUDADANÍA No. **0700823933**, SE ENCUENTRA
GESTIONANDO LA EMISIÓN DE UN DÚPLICADO DE SU CERTIFICADO
DE VOTACIÓN, EL CUAL NO HA SIDO POSIBLE EMITÍRSELO POR
CUANTO SE ENCUENTRA EN PREPARACIÓN LA BASE DE DATOS DE
QUIENES NO SUFRAGARON EN EL PROCESO ELECCIONARIO DEL 14
DE JUNIO DEL 2009, EL MISMO QUE TIENE VALIDEZ PARA TODO
TRÁMITE PÚBLICO Y/O PRIVADO POR EL LAPSO DE 30 DÍAS.- LO
CERTIFICO.-

Guayaquil, julio 9 del 2009

Atentamente,

ING. ENRIQUE PITA GARCÍA
DIRECTOR



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA SOLUCIONES AMBIENTALES SOSTENIBLES
SOAMSO CIA. LTDA.**

En Guayaquil, el 17 de julio de 2009, a las diez horas, en las oficinas principales de la compañía situadas en Carchi 702 y 9 de octubre, edificio SALCO, cuarto piso, se reúne en junta general de socios los señores: Pedro Luis Cornejo Hidalgo, propietario de ciento cincuenta y ocho participaciones de USD1,00 cada una; la compañía CATALISA S. A. legalmente representada por su Presidente el señor Salomón Larrea Rodríguez, conforme nombramiento que se adjunta al expediente de esta Acta, propietaria de setenta y ocho participaciones de USD1,00 cada una; la compañía DEFILO INVERSIONES CIA. LTDA., representada por el señor Pedro Navarro Pérez, conforme nombramiento que se adjunta al expediente de esta Acta, propietaria de setenta y ocho participaciones de USD1,00 cada una; el señor Carlos Antonio Paz y Miño Moncayo, propietario de treinta participaciones de USD1,00 cada una, el señor Héctor Alejandro Paz y Miño Moncayo, por sus propios derechos, propietario de veinticuatro participaciones de USD1,00 cada una, y, como apoderado de sus hijas las señoritas Mariel Paz y Miño Maya, propietaria de ocho participaciones de USD1,00 cada una, Marie Camile Paz y Miño Maya, propietaria de ocho participaciones de USD1,00 cada una; y, María Francisca Paz y Miño Maya, propietaria de ocho participaciones, Cosme Mauricio Robalino Vásconez, propietario de cuatro participaciones de USD1,00 cada una de USD1,00 cada una, conforme los poderes que se adjuntan al expediente de esta Acta. Preside la Junta el Presidente de la compañía, señor Pablo Fernando Navarro Stevenson y actúa como Secretario el señor Pedro Luis Cornejo Hidalgo, Gerente General de la compañía.

Por estar representado el cien por ciento del capital, esta Junta tendrá el carácter de Universal.

Inmediatamente el Presidente pone a consideración de los socios los siguientes puntos del orden del día, los mismos que los socios pasan a tratarlos inmediatamente:

1. Autorización para la cesión de participaciones del señores PEDRO LUIS CORNEJO HIDALGO a favor del señor VITO NELSON VICENTE MUÑOZ UGARTE.

Los socios autorizan la cesión del 1% de participaciones representadas en 4 participación de un dólar de la compañía SOLUCIONES AMBIENTALES SOSTENIBLES SOAMSO CIA. LTDA. a favor del señor VITO NELSON VICENTE MUÑOZ UGARTE.

Tratado el punto del orden del día, el presidente dispone de un receso para la elaboración del Acta respectivamente, hecho lo cual se pasa a los socios para su aprobación y suscripción. Los socios autorizan copias certificadas de esta acta.

Siendo las 12h00 el presidente clausura la reunión.

X
PABLO FERNANDO NAVARRO STEVENSON
PRESIDENTE

Pedro Luis Cornejo
PEDRO LUIS CORNEJO HIDALGO
SECRETARIO – SOCIO

Salomon Larrea Rodriguez
SALOMON LARREA RODRIGUEZ
CATALISA S.A.
SOCIO

Carlos Antonio Paz
CARLOS ANTONIO PAZ Y MIÑO MONCAYO
SOCIO

Hector Antonio Paz
HECTOR ANTONIO PAZ Y MIÑO MONCAYO
SOCIO
APODERADO DE
MARIEL, MARIE CAMILE Y MARIA FRANCISCA PAZ Y MIÑO MAYA
SOCIAS

Pedro Navarro Perez
PEDRO NAVARRO PEREZ
DEFILO INVERSIONES CIA. LTDA.
SOCIO

Cosme Mauricio Robalino Vasconez
COSME MAURICIO ROBALINO VASCONEZ
SOCIO



1 OTORGANTE ELEVA A ESCRITURA PUBLICA
2 CON TODO SU VALOR LEGAL). Leída que fue la
3 presente escritura a los compareciente por mí, el
4 Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en
5 unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

6

7

8

9 PEDRO LUIS CORNEJO HIDALGO

10 C.C.

11

12

13 VITO NELSON VICENTE MUÑOZ UGARTE

14 C.C.

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

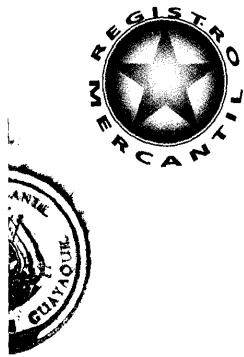


Se otorgó ante mí, el diez y siete de julio del dos mil nueve, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por PEDRO LUIS CORNEJO HIDALGO a favor de VITO NELSON VICENTE MUÑOZ UGARTE, debidamente sellada y firmada en Quito a, diez y ocho de agosto del año dos mil nueve.-

D.C.

hml
Dr. ~~Esteban~~ Valdivieso Cueda
NOTARIO VIGESIMO CUARTO





NUMERO DE REPERTORIO: 37.703
FECHA DE REPERTORIO: 21/ago/2009
HORA DE REPERTORIO: 13:27

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifica: que con fecha veintiuno de Agosto del dos mil nueve queda inscrita la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales dentro del capital social de la compañía **SOLUCIONES AMBIENTALES SOSTENIBLES (SOAMSO) CIA. LTDA.**, autorizada por el **Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto** de la ciudad de Quito, el día 17 de julio del 2009, mediante la cual el Sr. **PEDRO LUIS CORNEJO HIDALGO**, cede y transfiere: **(4) cuatro participaciones a favor de VITO NELSON VICENTE MUÑOZ UGARTE**. Todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **82.405 a 82.416**, Registro Mercantil número **15.936**. 2.- Se tomó nota la Cesión de Participaciones a foja **120.111, 128.649 y 44.046** del Registro Mercantil del **2.006, 2.007 y 2.008** en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 37703



REVISADO POR:

M



Don Pedro P
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
CORNEJO HIDALGO PEDRO LUIS	4	MUÑOZ UGARTE VITO NELSON VICENTE